

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| <p>Año LXVIII<br/>EDICION DE 20 PAGINAS<br/>APARECE LOS DIAS HABILES</p>  | <p>Salta, 18 de marzo de 1977</p>  | <p>Correo<br/>Argentino<br/>SALTA</p>   | <p>FRANQUEO A PAGAR<br/>CUENTA Nº 21<br/>Reg. Nacional de la Propiedad<br/>Intelectual Nº 1.193.676</p> |
| <p><b>Nº 10.198</b></p> <hr/> <p><b>H O R A R I O</b><br/>Para la publicación de avisos<br/>en el<br/><b>BOLETIN OFICIAL</b><br/>Regirá el siguiente horario:<br/><b>LUNES A VIERNES</b><br/>de 8 a 11,30 horas</p> | <p><b>HECTOR DAMIAN GADEA</b><br/>Cap. de Navío (R)<br/>Gobernador</p> <p><b>Cnl. RAUL ERNESTO</b><br/><b>di PASQUO</b><br/>Ministro de Gob., Just. y Educación</p> <p><b>Ing. ANDRES CORNEJO</b><br/>Ministro de Economía</p> <p><b>Agr. CARLOS E. ESCOTORIN</b><br/>Ministro de Bienestar Social</p> | <p><b>DIRECCION Y</b><br/><b>ADMINISTRACION</b></p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Sr. ROSENDO SOTO</b><br/>Director</p> |   |

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

### DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

### VENTA DE EJEMPLARES

|  |           |
|--|-----------|
| Número del día y atrasado dentro del mes . . . . . | \$ 25,00  |
| Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .  | \$ 40,00  |
| Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . .   | \$ 80,00  |
| Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . .  | \$ 140,00 |
| Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años .   | \$ 200,00 |
| Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años .  | \$ 260,00 |
| Número atrasado de más de 20 años . . . . .        | \$ 320,00 |

SUSCRIPCIONES

|                  |           |                 |             |
|------------------|-----------|-----------------|-------------|
| Mensual .....    | \$ 325,00 | Semestral ..... | \$ 1.600,00 |
| Trimestral ..... | \$ 800,00 | Anual .....     | \$ 3.800,00 |

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de \$ 250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 10 centímetros<br>> 200 palabras | Hasta<br>10 días | Excedente    | Hasta<br>20 días | Excedente | Hasta<br>30 días |
|--|------------------|--------------|------------------|-----------|------------------|
| Sucesorios .....                                   | \$ 400,-         | 5,- cm.      | \$ 800,-         | 10,- cm.  | \$ 1.600,-       |
| Posesión Veintefial y Deslinde . . .               | \$ 550,-         | 7,- cm.      | \$ 1.100,-       | 14,- cm.  | \$ 2.200,-       |
| Remate de Inmuebles y Automotores                  | \$ 960,-         | 7,- cm.      | \$ 1.800,-       | 14,- cm.  | \$ 3.600,-       |
| Otros Remates Judiciales . . . . .                 | \$ 500,-         | 5,- cm.      | \$ 1.000,-       | 10,- cm.  | \$ 2.000,-       |
| Edictos de Mina . . . . .                          | \$ 1.800,-       | 10,- cm.     |                  |           |                  |
| Contratos y Estatutos Sociales . . .               | \$ 5,-           | (la palabra) |                  |           |                  |
| Otros Edictos Judiciales y Asambleas               | \$ 400,-         | 5,- cm.      | \$ 800,-         | 10,- cm.  | \$ 1.600,-       |
| Edicto Citatorio . . . . .                         | \$ 900,-         |              |                  |           |                  |

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

|  |             |
|--|-------------|
| <b>EDICTO DE MINA</b>  | <b>Pág.</b> |
| Nº 26799 — René Pedro Ontiveros .....  | 1233        |
| Nº 26706 — Empresa de Obras y Servicios Generales .....                              | 1233        |
| Nº 26637 — José Antonio Plaza .....  | 1233        |
| <b>LICITACION PUBLICA</b>  |             |
| Nº 26859 — Aerolíneas Argentinas, Lic. Nº E-010/77 .....                             | 1233        |
| Nº 26849 — Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes, Lic. Nº 3/77 .. | 1233        |
| Nº 26793 — A. G. A. S. ....  | 1233        |
| Nº 26792 — A. G. A. S. ....  | 1234        |
| Nº 26791 — A. G. A. S. ....  | 1234        |

**EDICCIÓN CITATORIO**

|   | Pág. |
|---|------|
| Nº 26863 — Enrique Rodríguez, Pedro Alberto Gilabert y Domingo Segura Parra .....                     | 1234 |
| Nº 26852 — Rosa Epifanía Berruezo de Parra y sus hijos Gustavo Adolfo y Miryan del Carmen Parra ..... | 1234 |
| Nº 26851 — Manuel Medina .....  | 1234 |
| Nº 26850 — José Antonio Monge .....   | 1234 |
| Nº 26812 — Mercedes Villagra de Tejerina .....  | 1235 |
| Nº 26811 — Froilán Reyes Palacios y la señora Emilia Leonor Bazán de Palacios .....                   | 1235 |
| Nº 26784 — Alido Sarapura y Angela Timotea Ramos de Sarapura .....                                    | 1235 |
| Nº 26783 — Felipe Roberto Casimiro .....  | 1235 |
| Nº 26749 — Felipe Roberto Casimiro y Clara Carral de Casimiro .....                                   | 1235 |
| Nº 26731 — Samuel Eduardo Cabrera .....   | 1235 |
| Nº 26729 — Julio Héctor Benítez, Ramón y Manuel García Gilabert .....                                 | 1236 |
| Nº 26715 — Adrián Carlos Erazo .....  | 1236 |
| Nº 26714 — Tomás Cruz Pialu .....   | 1236 |
| Nº 26713 — Remigio Rueda .....  | 1236 |

**CONCURSO DE ANTECEDENTES**

|  |      |
|--|------|
| Nº 26789 — Y. P. F. - Administración del Norte, Nº 60-2-707/77 ..... | 1236 |
|--|------|

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

|                                     |      |
|-------------------------------------|------|
| Nº 26829 — Alfredo P. Pedutto ..... | 1237 |
|-------------------------------------|------|

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

|  |      |
|--|------|
| Nº 26868 — Mendoza Encarnación Burgos de .....                                 | 1237 |
| Nº 26865 — Valencia Avelino y Valencia Julia Terán de .....                    | 1237 |
| Nº 26860 — Elena Teresa Alterio de Della Ragione .....                         | 1237 |
| Nº 26848 — María Adela Villalba de Uldry .....                                 | 1237 |
| Nº 26842 — Filomena Paternestti Vda. de Carabajal .....                        | 1237 |
| Nº 26838 — Martín López y López Angela Rufino de .....                         | 1237 |
| Nº 26836 — Estanislao Saltos .....   | 1237 |
| Nº 26835 — Ernesto Farah .....   | 1238 |
| Nº 26833 — Julián García .....   | 1238 |
| Nº 26822 — Casimiro Santos .....   | 1238 |
| Nº 26816 — Santiago Camacho Peña .....   | 1238 |
| Nº 26810 — Roberto Antonio Ruiz .....  | 1238 |
| Nº 26804 — Leonidas Olivera .....  | 1238 |
| Nº 26781 — Escandel Juan Francisco .....                                       | 1238 |
| Nº 26780 — Delgado Edmundo y Olivarez de Delgado María Santos .....            | 1238 |
| Nº 26771 — Agüero Blanca del Valle Peralta de .....                            | 1238 |
| Nº 26776 — María Antonia Ramis de Perello y Miguel Perello Ramis .....         | 1238 |
| Nº 26770 — Carranza Pedro Dionisio .....                                       | 1238 |
| Nº 26769 — García Martínez Vicente .....                                       | 1239 |
| Nº 26765 — Eduardo Maurice .....   | 1239 |
| Nº 26764 — Mercedes Choque de López .....                                      | 1239 |
| Nº 26759 — Annelise Irene Zartman de Cornejo .....                             | 1239 |
| Nº 26744 — Edmundo Eudoxio Díaz .....  | 1239 |
| Nº 26739 — Nazaria Arancibia de Tolaba .....                                   | 1239 |
| Nº 26725 — Eusebio Tránsito Valerio .....                                      | 1239 |
| Nº 26724 — Corregidor Nolasco .....  | 1239 |
| Nº 26723 — Rosa Herminda Rojo .....  | 1239 |
| Nº 26722 — Isabel Gómez Sánchez de Elvira o Isabel Gómez de Elvira .....       | 1239 |
| Nº 26720 — Lialef Flores Vda. de Caillou o Yalaf Flores María de Caillou ..... | 1239 |
| Nº 26719 — Juárez Susana Santos Alarcón de .....                               | 1240 |
| Nº 26705 — Silverio Guerrero .....   | 1240 |
| Nº 26704 — José Tominovich .....   | 1240 |
| Nº 26703 — Décima Segundo .....  | 1240 |
| Nº 26702 — Pedro Vera .....  | 1240 |
| Nº 26701 — Víctor Mariano Aramayo .....  | 1240 |
| Nº 26697 — Morales Julián .....  | 1240 |
| Nº 26696 — Ramón Maturana .....  | 1240 |
| Nº 26693 — Sergio Ricardo de los Ríos .....                                    | 1240 |

| <b>REMATE JUDICIAL</b>  | <b>Pág.</b> |
|---|-------------|
| Nº 26857 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Briones R. Armando vs. Juárez César A. ....                                 | 1240        |
| Nº 26856 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Emilio Espelta o sus sucesores ..... | 1240        |
| Nº 26855 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Juez de Apremio vs. Mercedes Julia Dávalos Michel de Capobianco .....        | 1241        |
| Nº 26854 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. María Sofía Arias y otros .....      | 1241        |
| Nº 26853 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la ciudad de Salta vs. Villena Crisanto Angel Gavino .....  | 1241        |
| Nº 26800 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de Salta vs. Ana María Castro                                  | 1241        |

**POSESION VEINTENAL**

|                                      |      |
|--------------------------------------|------|
| Nº 26823 — Ontiveros Gertrudis ..... | 1241 |
| Nº 26752 — Colque Joaquín .....      | 1242 |

**CITACION A JUICIO**

|  |      |
|--|------|
| Nº 26797 — Angel C. Vidal c/José Luis Moyano ..... | 1242 |
| Nº 26766 — Carlos Serrey y otros .....             | 1242 |
| Nº 26750 — Caillou Blanca Argentina .....          | 1242 |
| Nº 26743 — Alfredo Luis Delfín Palacios .....      | 1242 |
| Nº 26740 — Yapura Agueda Jesús .....               | 1242 |
| Nº 26734 — Antonio Prado .....                     | 1242 |
| Nº 26716 — Felipe Eleuterio y otros .....          | 1242 |

**EDICTO TESTAMENTARIO**

|  |      |
|--|------|
| Nº 26753 — Catalina del Tránsito Nieva ..... | 1243 |
|--|------|

**DIVISION DE CONDOMINIO**

|   |      |
|---|------|
| Nº 26869 — Juan Omar Choke Oviedo .....                       | 1243 |
| Nº 26694 — Felipa Apaza de Balderrama y/o sus herederos ..... | 1243 |

**Sección COMERCIAL****CESION DE CUOTAS SOCIALES**

|  |      |
|--|------|
| Nº 26867 — Chemeco S.R.L. ....                 | 1243 |
| Nº 26866 — Frigorífico San Lorenzo S.R.L. .... | 1243 |

**TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

|   |      |
|---|------|
| Nº 26837 — Hotel Espinillo Tartagal ..... | 1245 |
| Nº 26814 — Ramón Ale .....                | 1245 |
| Nº 26798 — Roal .....                     | 1245 |
| Nº 26795 — Casa Zilli S. C. ....          | 1245 |

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

|  |      |
|--|------|
| Nº 26865 — Cooperadora Instituto Secundario Juan Carlos Dávalos - Embarcación, para el día 31-3-77 ..... | 1245 |
| Nº 26858 — Conciel S. A., para el día 2-4-77 .....   | 1245 |
| Nº 26820 — La Loma Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A., para el día 11-4-77 ..                    | 1246 |

**BALANCE GENERAL**

|  |      |
|--|------|
| Nº 26870 — Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda. .... | 1246 |
|--|------|

## Sección ADMINISTRATIVA

### EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 26799

T. Nº 13146

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, René Pedro Ontiveros, el 4 de junio de 1976, por Expediente Nº 9471-O, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria Oeste, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Abra de Rota (PR), se mide 700 metros al Este hasta el punto PP, desde allí 1330 metros al Norte hasta el punto 1; 6000 metros al Este hasta el punto 2; 3.330 metros al Sur hasta el punto 3; 6000 metros al Oeste hasta el punto 4 y por último 2000 metros al Norte hasta PP, con lo que se cierra una superficie de 1998 Has. que se ubican en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. — Salta, 10 de febrero de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 1.800,-

e) 14 al 25-3-77

O. P. Nº 26706

T. Nº 13071

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Empresa de Obras y Servicios Generales, el 13 de octubre de 1976, por expte. nº 9569-E, ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado El Paso (PR) se mide 1000 m. Oeste hasta el punto PP. desde allí 2500 m. Norte hasta el punto 1; 6000 m. Este hasta el punto 2; 5000 m. Sur hasta el punto 3; 4000 m. Oeste hasta el punto 4 y por último 2500 m. Norte hasta el punto PP. con lo que se cierra una superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley Nº 19059/71. Salta, 30 de diciembre de 1976. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. \$ 1.800,00

e) 7 al 18-3-77

O. P. Nº 26637

T. Nº 13014

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, José Antonio Plaza, el 27 de enero de 1975, por Expte. Nº 9124-P, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de ceniza volcánica, al que denominó "IRAM", con la siguiente ubicación: Partiendo de la Estación Tolar Grande PR se mide 700 metros az. 38º hasta el PP., desde el cual se mide 200 metros az. 100º hasta el punto 1; 143 metros az. 190º hasta el punto 2; 350 metros az. 280º hasta el punto 3; 143 metros az. 10º hasta el punto 4 y por último 150 metros az. 100º hasta PP., con lo que se cierra una superficie de 5 Has., libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 15 de febrero de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 2.700,-

e) 28-2, 9 y 18-3-77

### LICITACION PÚBLICA

O. P. Nº 26859

T. Nº 13194

#### AEROLINEAS ARGENTINAS

— SALTA —

Aerolíneas Argentinas, Sucursal Salta, sita en calle Caseros Nº 475 de esta ciudad, invita a concurrir a la Licitación Pública Nº E-010/77, para el Servicio Aprovisionamiento de a bordo, en aviones de la Empresa. La Apertura de la misma se llevará a cabo el día 13 de abril de 1977, a las 16 horas, en la Gerencia de la Sucursal.

Se podrán retirar Pliegos de Condiciones en Sector Contaduría - Aerolíneas de horas 9 a 12 y de 16 a 20.

Valor del Pliego: \$ 1.000,-

Héctor Angel Pagan

Enrique Carlos Barea

Aux. Contable

Gerente

Sucursal Salta

Sucursal Salta

Imp. \$ 400,-

e) 17 al 28-3-77

O. P. Nº 26849

F. Nº 3700

#### HOSPITAL DE ZONA "DR. JOAQUIN CASTELLANOS" DE GRAL. GÜEMES

LICITACION PUBLICA Nº 3/77

Lámase a Licitación Nº 3/77 para el día 15 de abril de 1977 a horas 12, para la adquisición de: Medicamentos, Drogas y Material Sanitario, con destino al Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de Gral. Güemes, provincia de Salta.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del citado nosocomio, sito en calle Cabred s/nº.

Dirigirse por pliegos e informes al citado establecimiento.

Secretario Administrativo

Valor al cobro \$ 450,-

e) 17 y 18-3-77

O. P. Nº 26793

F. Nº 3693

#### Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A. G. A. S.

#### SEGUNDO LLAMADO

Lámase a licitación pública para el día 1 de abril de 1977 a las 11 horas para contratación y ejecución de la obra: "Provisión de agua potable a localidad Pluma de Pato, Departamento Rivadavia".

Presupuesto Oficial: \$ 3.932.100,00.

Precio del Pliego: \$ 1.983,02.

Lugar de apertura: San Luis Nº 52, Salta-Capital.

La Administración General

Valor al cobro \$ 450,-

e) 14 al 18-3-77

O. P. Nº 26792

F. Nº 3692

**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Estado de Obras Públicas**  
 A. G. A. S.

**SEGUNDO LLAMADO**

Llámase a licitación pública para el día 1 de abril de 1977 a las 10,30 horas para contratación y ejecución de la obra: "Provisión de agua potable a localidad de Capitán Pagés, Departamento Rivadavia".

Presupuesto Oficial: \$ 5.973,369,00.

Precio del Pliego: \$ 1.983,02.

Lugar de apertura: San Luis Nº 52, Salta-Capital.

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 450,- e) 14 al 18-3-77

O. P. Nº 26791

F. Nº 3691

**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Estado de Obras Públicas**  
 A. G. A. S.

**SEGUNDO LLAMADO**

Llámase a licitación pública para el día 1 de abril de 1977 a las 10 horas, para contratación y ejecución de la obra: "Provisión de agua potable a la localidad de Misión Morillo, Departamento Rivadavia".

Presupuesto Oficial: \$ 5.973.369,00.

Precio del Pliego: \$ 1.919,30.

Lugar de apertura: San Luis Nº 52, Salta-Capital.

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 450,- e) 14 al 18-3-77

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 26863

T. Nº 13199

REF.: EXPTE. Nº 34-59262/75 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Enrique Rodríguez, Pedro Alberto Gilabert y Domingo Segura Parra, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 20 Has. de la propiedad identificada como Fracción 39 de la Finca "El Madrejón o Caja de "Camelo", catastro nº 5136, ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta, con una dotación de 10,50 l/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. La presente concesión es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto 7418/69 tramitado en expediente nº 11638/66. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 4 de noviembre de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**

Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900,- e) 17 al 30-3-77

O. P. Nº 26852

T. Nº 1201

REF.: EXPTE. Nº 34-55150/74 - s.c.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora Rosa Epifania Berruezo de Parra y sus hijos Gustavo Adolfo y Miryan del Carmen Parra, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación—, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad y dotación de 2,06 l/seg. una superficie de 3,9238 Has.; y con carácter Temporal-Eventual una superficie de 23,3714 Has. con dotación de 12,27 l/seg., en el inmueble rural denominado Finca "San Antonio", Catastros Nros. 3850 y 3874, ubicados en el Partido La Falda del Departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta nº 3 e hijuela "La Merced", dejándose expresa constancia que los caudales para riego en la categoría Temporal-Eventual se suministrarán cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 l/seg. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de marzo de 1977.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**

Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 17 al 30-3-77

O. P. Nº 26851

T. Nº 1200

REF.: EXPTE. Nº 34-52832/74 - s.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Manuel Medina tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 Has. de la propiedad denominada Lote nº 16 a) del fraccionamiento de la Finca Media Luna, catastro nº 3511, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 2,62 l/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un Canal Comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de marzo de 1977.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**

Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 17 al 30-3-77

O. P. Nº 26850

T. Nº 1199

REF.: EXPTE. Nº 34-75891/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Antonio Monge, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0242 Ha. de la propiedad identificada como Parcela nº 1, Manzana 23, Sección "B", Catastro nº 1741 y, 0,0246 Ha. de la propiedad Parcela nº 2, Manzana nº 23, Sección "B", Catastro nº 1742, ubicadas en el Departamento de Cafayate con dotaciones de 0,0127 y 0,0129 l/seg. respectivamente, a derivar del río Chuscha

por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema, a medida que disminuya el caudal del río mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de marzo de 1977.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 17 al 30-3-77

O. P. Nº 26812 T. Nº 1197

REF.: EXPTE. Nº 34-75660/76. - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora Mercedes Villagra de Tejerina, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,2230 Has. de la Fracción Rural ubicada en Los-Los, catastro modificado nº 596 del Departamento de Chicoana; con una dotación de 1,167 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud, compuerta nº 4 y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 8 de marzo de 1977.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 15 al 28-3-77

O. P. Nº 26811 T. Nº 1196

REF.: EXPTE. Nº 34-75895/76. - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Froilán Reyes Palacios y la Sra. Emilia Leonor Bazán de Palacios, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0200 Has. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana 54, parcela 17, catastro nº 1937 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,0105 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 8 de marzo de 1977.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 15 al 28-3-77

O. P. Nº 26784 F. Nº 1192

Ref.: Expte. Nº 34-75107/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores ALIDO SARAPURA y ANGELA TIMOTEA RAMOS DE SARAPURA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-permanente, una superficie de 0,0300 Has. del inmueble identificado como Sección "A", Parcela 16, catastro

Nº 666 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,016 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 4 de marzo de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo e) 14 al 25-3-77

O. P. Nº 26783 T. Nº 1191

Ref.: Expte. Nº 34-76712/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor FELIPE ROBERTO CASIMIRO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-permanente, una superficie de 0,0290 Has. del inmueble identificado como lote 15, Manzana 21 "B", Sección "B", catastro Nº 1720 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,015 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 4 de marzo de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo e) 14 al 25-3-77

O. P. Nº 26749 T. Nº 1189

Ref.: Expte. Nº 34-76713/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Felipe Roberto Casimiro y Clara Carral de Casimiro, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-permanente, una superficie de 0,0200 hectáreas, del inmueble identificado como sección "G", parcela 2, manzana 72 "B", catastro Nº 2036 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,011 l/seg., a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 3 de marzo de 1977.

Sin cargo. e) 10 al 23-3-77

O. P. Nº 26731. T. Nº 13091

Ref.: Expte. Nº 34-75291/76 - s.o.a.p. (Aplicación del artículo 233 del C. de Aguas).

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Samuel Eduardo Cabrera, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal- eventual, una superficie de 20 hectáreas del inmueble denominado lote Nº 27 del fraccionamiento de la finca El Madrejón o Caja de Camelo, catastro Nº 5124, ubicado en el partido de Río del Valle, departamento de Anta, con una dotación de 10,50 l/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 8 de marzo de 1977.

Imp. \$ 900. e) 9 al 22-3-77

O. P. Nº 26729

T. Nº 13090

Departamento de Explotación (R), 1 de febrero de 1977.

**Autorización Nº 527. Expte. Nº 34-62973/75 sobre otorgamiento de concesión de agua pública**

VISTO este expediente por intermedio del cual los señores Julio Héctor Benítez, Ramón y Manuel García Gilabert, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble ubicado en el departamento de Orán, catastro Nº 8896 y 8897 y, considerando que los recurrentes han dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas;

Que a fs. 17 el intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al artículo 350 inciso a) del mismo Código;

Atento a lo dispuesto por resolución Nº 1523 del año 1974 y Vº Bº del Interventor Militar, el Jefe Departamento Explotación (División Riego);

**DISPONE:**

1º — Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34-62973/75, para la publicación de edictos y conforme lo dispone el inciso b) artículo 1º de la ley 1627 del año 1953.

2º — Por la presente autorización para la publicación de edictos; aconsejase al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para que por su intermedio se otorguen los derechos al uso del agua pública, para irrigar con carácter temporal - eventual, una superficie de 50 hectáreas del inmueble denominado lotes "A" y "B" de los catálogos Nros. 8896 y 8897, respectivamente, finca Campo Grande (o Valle - Valle), ubicado en Santa María, departamento de Orán, perteneciente a los señores Julio Héctor Benítez, Ramón y Manuel García Gilabert, con una dotación de 26,250 l/seg., con caudales provenientes del río "Santa María", margen izquierda, por intermedio de un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

3º — Remítase copia al interesado para su conocimiento, comunicándole que deba presentar la primera y última publicaciones efectuadas.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**

Jefe Dpto. de Explotación  
A.G.A.S.

Imp. \$ 900.

e) 9 al 22-3-77

O. P. Nº 26715

T. Nº 1187

REF.: EXPTE. Nº 34-75889/76. - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. Adrián Carlos Erazo, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,0200 Has. del inmueble identificado como Parcela 5, Manzana 14 B, Sección "B", catastro nº 1179 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,011 l/seg. a derivar del río Chuscha, por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del

Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de febrero de 1977.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 8 al 21-2-77

O. P. Nº 26714

T. Nº 1186

REF.: EXPTE. Nº 34-74913/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Tomás Cruz Pialu, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,5142 Has. del inmueble rural catastro nº 3854 del Departamento de Cerrillos; con una dotación de 0,27 l/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, las que son derivadas por el Canal Secundario IV, compuerta nº 2 y acequia o hijuela denominada "Del Pueblo". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de febrero de 1977.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 8 al 21-2-77

O. P. Nº 26713

T. Nº 1185

REF.: EXPTE. Nº 34-74171/76. - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Remigio Rueda, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,045 Has. del inmueble ubicado en el Departamento de Cafayate, identificado como Sección "B", Manzana 15, Parcela 12 D, Catastro Nº 2131; con una dotación de 0,024 l/seg. a derivar del río Chuscha, por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, febrero de 1977.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 8 al 21-2-77

## CONCURSO DE ANTECEDENTES

O. P. Nº 26789

F. Nº 3690

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Concurso de Antecedentes Nº 60-2-707-77.

S/"Concurso de Antecedentes para concesión sucursales de la Proveeduría de Y.P.F. en General Mosconi (Prov. Salta) y Libertador Gral. San Martín (Prov. Jujuy)".

Apertura: 28 marzo 77. Horas 10.



Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

**Pliegos:**

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Planta de Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zúviría 356, Salta.  
Precio del Pliego: \$ 500,- (Quinientos pesos).

Valor al cobro \$ 450,- e) 14 al 18-3-77

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

O. P. Nº 26829 T. Nº 3699

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA - SALTA**

Notifícase en legal forma al señor Alfredo P.

Pedutto - Expte. Nº 7565/76, C. 81 y agregados, que por resolución Nº 681 dictada el 9 de marzo de 1977 por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de \$ 16.772, por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este organismo, sito en calle General Güemes Nº 550, Salta, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 13, el importe del cargo aludido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 10 de marzo de 1977. — C.P.N. Gustavo E. Wierna, presidente.

Imp. \$ 450. e) 16 al 18-3-77

**Sección JUDICIAL**

**SUCESORIOS**

O. P. Nº 26868 T. Nº 13207

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "Mendoza, Encarnación Burgos de s/Sucesorio". Expediente nº 13.067/76, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 11 de marzo de 1977. — Proc. Angel Adolfo Gerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 18 al 31-3-77

O. P. Nº 26865 T. Nº 13203

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Expte. nº 50.875/74 Sucesorio de "Valencia, Avelino y Valencia, Julia Terán de.", cita y emplaza a herederos y acreedores de los mismos para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 16 de marzo de 1977. — Dra. Estela Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 18 al 31-3-77

O. P. Nº 26860 T. Nº 13196

Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Elena Teresa Alterio de Della Ragione, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 64.460/76. — Salta, 10 de marzo de 1977. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 17 al 30-3-77

O. P. Nº 26848 T. Nº 13192

Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita en Expte. nº 48.351/76, por el término de 30 días a herederos y acreedores de María Adela Villalba de Uldry, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 10 de diciembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 17 al 30-3-77

O. P. Nº 26842 T. Nº 13183

Alberto Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Filomena Paternosti Vda. de Carabajal, expediente 11.541, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones Boletín Oficial y Economista. — Salta, 15 de marzo de 1977.

Imp. \$ 400. e) 16 al 29-3-77

O. P. Nº 26838 T. Nº 13179

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Martín López y López Angela Rufino de, para que en el término de treinta (30) días, hagan valer sus derechos. Expediente número 13.187/76. Publicación por 10 días. — Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaníz, secretario.

Imp. \$ 400. e) 16 al 29-3-77

O. P. Nº 26836 T. Nº 13174

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Estanislao Saltos (Expte. Nº 12.954/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por

diez días. — Metán, diciembre 27 de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 16 al 29-3-77

O. P. Nº 26835 T. Nº 13176  
Salta, marzo de 1977.

El doctor Patricio Colombo Murúa, Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de Ernesto Farah. Publíquese por 10 días. — Fdo. Dr. Patricio Colombo Murúa, juez. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 16 al 29-3-77

O. P. Nº 26833 T. Nº 13172

El Juzgado Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Julián García. — Salta, marzo 1º de 1977. — Javier Lovaglio, secretario.

Imp. \$ 400. e) 16 al 29-3-77

O. P. Nº 26822 T. Nº 13167

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en "Sucesorio Casimiro Santos". Expediente nº 29.604/76, cita a los que se consideren con derecho a los bienes ya sea como herederos o acreedores del causante para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Secretaria, 8 de febrero de 1977. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-3-77

O. P. Nº 26816 T. Nº 12994

Lucio Martín Rufino, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Sucesorio de Santiago Camacho Peña". Expediente número 24.060/76, cita por diez días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 30 de noviembre de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-3-77

O. P. Nº 26810 T. Nº 1195

Dr. Oscar G. Koehle-Int., Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Roberto Antonio Ruíz, Expte. nº 64.185/76. Publíquese por diez días. — Salta, 18 de febrero de 1977. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo.- e) 15 al 28-3-77

O. P. Nº 26804 T. Nº 13154

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días en los autos "Sucesorio de don LEONIDAS OLIVERA, Expte. Nº 24.882/

76", a herederos y acreedores. — San Ramón de la Nueva Orán. — Secretaria, marzo 3 de 1977. Noemí Bárbara B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 14 al 25-3-77

O. P. Nº 26781 T. Nº 13138

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos: ESCANDEL, Juan Francisco s/ Sucesorio, expte. nº 29.631/76, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores del causante. Publíquese por diez días. — Salta 18 de febrero de 1977. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 11 al 24-3-77

O. P. Nº 26780 T. Nº 13135

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "Sucesorio de DELGADO Edmundo y OLIVARES de Delgado María Santos", expte. nº 63.917/76, cita y emplaza por diez días a doña AUDELINA ZARATE para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de marzo de 1977. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 11 al 24-3-77

O. P. Nº 26771 T. Nº 13131

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de AGÜERO, Blanca del Valle Peralta de - expte. nº 13.047/76", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante a hacer valer sus derechos. — Publicación por diez días. — Salta, 4 de marzo de 1977. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 11 al 24-3-77

O. P. Nº 26776 T. Nº 13134

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (METAN), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MARIA ANTONIA RAMIS DE PERELLO Y MIGUEL PERELLO RAMIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 13.254/76. Publicación por diez días. — Metán, 14 de febrero de 1977. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 11 al 24-3-77

O. P. Nº 26770 T. Nº 13132

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de CARRANZA, Pedro Dionisio - expte. nº 13.046/76", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. Salta, 4 de marzo de 1977. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 11 al 24-3-77

O. P. Nº 26769

T. Nº 13133

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de GARCIA MARTINEZ, Vicente expte. nº 48.489/76", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días.— Salta, 4 de marzo de 1977. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 11 al 24-3-77

O. P. Nº 26765

T. Nº 13122

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de Eduardo Maurice, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. Edictos diez días. — Salta, 4 de marzo de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 10 al 23-3-77

O. P. Nº 26764

T. Nº 13123

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de Mercedes Choque de López, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. — Salta, 6 de diciembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 10 al 23-3-77

O. P. Nº 26759

T. Nº 13111

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a acreedores y herederos de la señora Annelise Irene Zartman de Cornejo para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de 30 días bajo apercibimiento legal. — Secretaria, 17 de febrero de 1977. — Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 10 al 23-3-77

O. P. Nº 26744

T. Nº 13100

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Edmundo Eudoxio Díaz, expediente Nº 48301/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario. — Salta, 3 de febrero de 1977. Publicación por 10 días.

Imp. \$ 400.

e) 9 al 22-3-77

O. P. Nº 26739

T. Nº 13104

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación doctora Eloísa G. Aguilar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nazaria Arancibia de Tolaba, expediente Nº 29710/76, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, febrero 25 de 1977. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 9 al 22-3-77

O. P. Nº 26725

T. Nº 13083

Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Eusebio Tránsito Valerio a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, en "Sucesorio" expediente nº 45.746/76, bajo apercibimiento de ley. — Salta, diciembre 1 de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 8 al 21-3-77

O. P. Nº 26724

T. Nº 13086

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Corregidor, Pedro Nolasco. Expte. Nº 13.005/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días en el Boletín Oficial y en El Intransigente. — Salta, 8 de febrero de 1977. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 8 al 21-3-77

O. P. Nº 26723

T. Nº 13084

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Herminda Rojo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expediente nº 13.186/76, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 4 de febrero de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 8 al 21-3-77

O. P. Nº 26722

T. Nº 13085

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Isabel Gómez Sánchez de Elvira o Isabel Gómez de Elvira, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expediente nº 13.266/76, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 4 de febrero de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 8 al 21-3-77

O. P. Nº 26720

T. Nº 13082

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Llaléf Flores Vda. de Caillou o Yalaf Flores María de Caillou, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 13.311/77. Publicación por diez días. — Metán, 4 de marzo de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 8 al 21-3-77

O. P. Nº 26719 T. Nº 13080

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Juárez, Susana Santos Alarcón de. (Expediente nº 12.824/76), para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 22 de diciembre de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 8 al 21-3-77

O. P. Nº 26705 T. Nº 13070

El Dr. Oscar Gustavo Koehle Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos por el término de treinta días en Sucesorio de SILVERIO GUERRERO expte. 52900/76 bajo apercibimiento de ley. Salta, 21 de febrero de 1977. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 7 al 18-3-77

O. P. Nº 26704 T. Nº 13069

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación cita a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos por el término de treinta días en el Sucesorio de JOSE TOMINOVICH expte. 13.003/76 bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de febrero de 1977. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 7 al 18-3-77

O. P. Nº 26703 T. Nº 1184

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de Decima, Segundo, Expte. Nº 45.388/76, a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 9 de diciembre de 1976. Publicación: 10 días. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo e) 7 al 18-3-77

O. P. Nº 26702 T. Nº 1183

El doctor Alberto López, Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de PEDRO VERA, Expte. Nº 47.856/76, a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de diciembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Sin cargo e) 7 al 18-3-77

O. P. Nº 26701 T. Nº 1182

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos al Sucesorio de don VICTOR MARIANO ARAMAYO, Expte. Nº 12.755/76, a hacerlos valer por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 10 de diciembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Sin cargo e) 7 al 18-3-77

O. P. Nº 26697 T. Nº 13065

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el Juicio: "MORALES, Julián - Sucesorio", Expte. Nº 12.660/76 para que dentro de los treinta (30) días hagan valer sus derechos. En especial a doña Bicenta Morales para que comparezca en forma directa a este juicio bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, febrero 25 de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 7 al 18-3-77

O. P. Nº 26696 T. Nº 13066

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de RAMON MATORANA, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos en su Sucesorio, Expte. Nº 13.175/76. Publíquense estos edictos por el término de 10 días. — Metán, 2 de diciembre de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 7 al 18-3-77

O. P. Nº 26693 T. Nº 13064

El doctor Julio César Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de SERGIO RICARDO DE LOS RIOS (Expte. Nº 64.663/77) para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 2 de marzo de 1977. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 7 al 18-3-77

**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 26857 T. Nº 13193

Por: **ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 18 de marzo de 1977, a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos: Ejecutivo "Briones Raúl Armando vs. Juárez César A.". Expediente nº 20.816/76. Remataré: Sin Base: Una Caja Registradora portátil marca "Regisuma". Un Televisor marca "De Luxe" Nº G-68685. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá. Teléf. 17260.

Imp. \$ 500.- e) 17 y 18-3-77

O. P. Nº 26856 T. Nº 13191

Por: **RAUL ROQUE MOYANO**  
JUDICIAL CON BASE

El día 30 de marzo de 1977, a horas 18 en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de la ciudad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de \$ 80.666,- o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, un lote de terreno

ubicado en calle Gral. Paz esq. La Rioja. Sec. "E", Manzana 56 C, Parcela 6, Libro 53, Folio 177/78, Asientos 1 y 3, Plano 1956, Matrícula Nº 25.964, D.G.I. Medidas: 14,08 m. de frente por 6,90 m. de c/frente; 24,00 m. c/norte y 27,00 m. Cdo. sur s/calle La Rioja. Ordena: Juez del Apremio; Juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Emilio Espelta o sus sucesores con P.V. a Silvestre Figueroa". Expedientes Nº 26.026/72 y agregados. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % como seña y a cuenta del precio de venta hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y 8 días en el diario El Intransigente. — Raúl Roque Moyano — Martillero — Teléf. 21872. Imp. \$ 960.- e) 17 al 28-3-77

O. P. Nº 26855 T. Nº 3190  
**Por: RAUL ROQUE MOYANO**  
**JUDICIAL CON BASE**

El día 28 de marzo de 1977, a horas 18,30 en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, Florida 62. Remataré con la base de \$ 79.332,- o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en calle Zabala entre Ituzaingó y Carlos Pellegrini, de 10,50 metros de frente por 16,00 m. de fondo. Sec. "E", Manzana 78, Parcela 8, Libro Nº 130, Folio 199, Asiento 1, Matrícula Nº 18.645, Plano Nº 1391 D.G.I. Ordena "Juez del Apremio vs. Mercedes Julia Dávalos Michel de Capobianco". Exptes. Nros. 29.811/70, 42.793/74, 28.379/71 y 33.816/72. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % como seña y a cuenta del precio de venta, más la comisión de ley. El saldo una vez aprobada la subasta. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y 8 días en el diario El Intransigente. — Raúl R. Moyano - Martillero — Teléfono 21872. Imp. \$ 960.- e) 17 al 28-3-77

O. P. Nº 26854 T. Nº 13189  
**Por: RAUL ROQUE MOYANO**  
**JUDICIAL CON BASE**

El día 28 de marzo de 1977 a horas 18 en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, Florida 62. Remataré con la Base de \$ 108.666,- o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, un lote de terreno, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, de 10 m. de frente por 30 m. de fondo, ubicado en calle Córdoba 1143 de esta ciudad, Sec. "D", Manzana 61 A, Parcela 16 del Plano Nº 1422, según asiento en Libro nº 100, Folio 29, Asiento nº 1, D.G.I. Matrícula nº 23588. Ordena: Juez del Apremio. Juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. María Sofía Arias e Isabel Tolaba o sus sucesores". Expediente nº 11.502/76 y agregados. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % a cuenta del precio de venta y como seña hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y 8 días en el diario El Intransigente. — Raúl R. Moyano — Martillero — Teléfono 21872. Imp. \$ 960.- e) 17 al 28-3-77

O. P. Nº 26853 T. Nº 13188  
**Por: RAUL ROQUE MOYANO**  
**JUDICIAL CON BASE**

El día 30 de marzo de 1977 a horas 18,30 en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, calle Florida 62. Remataré con la Base de \$ 102.666,- o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en Av. Sarmiento nº 921, Sec. "H", Manzana 44, Parcela 10 A, Matrícula 72353, según Plano 5666, Libro 503, Folio 159, Asiento 7, de 8,50 m. de frente por 26,10 m. de fondo. D.G.I. Ordena: Juez del Apremio. Juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Villena, Crisanto Angel Gavino". Expte. nº 14.837/74. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % a cuenta del precio y como seña, más la comisión de ley. El saldo una vez aprobada la subasta. Por estos mismos edictos se notifica a las anteriores embargantes: Margarita García de Cañada y Fanny Elvira García para que hagan valer sus derechos en juicio y en término, so pena de perderlos. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y 8 días en el diario El Intransigente. — Raúl Roque Moyano — Martillero — Teléfono 21872. Imp. \$ 960.- e) 17 al 28-3-77

O. P. Nº 26800 T. Nº 13145  
**Por RAUL ROQUE MOYANO**  
**JUDICIAL CON BASE**

El día 25 de marzo de 1977 a horas 18, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, Florida 62, remataré, con la base de pesos 400.000,- (Cuatrocientos mil), o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en la Sección "D", Manzana 19, Parcela 2 según plano D.G.I. de las siguientes medidas: 46,60 m. de frente sobre calle Catamarca por 54,18 de fondo con límites a terrenos municipales. Superficie 2.525 m<sup>2</sup>., Matrícula número 6.833, según asiento en Libro 2, Folio 489, Asiento Nº 1. Este inmueble está ubicado en calle Catamarca entre Avda. San Martín y Mendoza. Ordena: Juez de Apremios. Municipalidad de Salta vs. Ana María Castro, Expediente número 39549/74 y agregados. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio, hasta tanto sea aprobada la subasta y el saldo una vez aprobada la misma so pena de perder la adjudicación, más la comisión de ley. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y 8 días en el Diario "El Intransigente". Raúl R. Moyano, Martillero - Tel. 21872. Imp. \$ 960.- e) 14 al 23-3-77

## POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 26823 T. Nº 13166  
 El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. Civil y Comercial en el Expte. nº 61.656, caratulado: "Ontiveros, Gertrudis - Posesión Veintenal", cita y emplaza a Jesús Ontiveros, Saturnino Ontiveros, Damacena Ontiveros, Alfredo Ontiveros y Felino Ontiveros o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el término de nueve días de la ú-

tima publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Publíquese por diez días — Dra. María M. de Haddad, Secretaria.  
Imp. \$ 550.- e) 15 al 28-3-77

O. P. Nº 26752 T. Nº 13117

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, en autos caratulados "Colque, Joaquín, Posesión veintañal", expediente 52.812/76 que se tramita en dicho Juzgado, cita a don Liborio Torres o a sus herederos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión veintañal se solicita, ubicada en el partido de San Fernando, departamento Chicoana de la provincia de Salta, con catastro Nº 438, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Publicación por el término de diez días. — Salta, noviembre 23 de 1975. — Dr. Milton Echeñique Azurduy, Secretario.  
Imp. \$ 550. e) 10 al 23-3-77

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 26797 T. Nº 13144

Lucio M. Rufino, Juez Civil y Comercial, Distrito Norte, en autos: Angel C. Vidal c/José Luis Moyano - Embargo Preventivo, Expte. Nº 23284/75 ha dispuesto citar por diez días al demandado a juicio y reconocer la firma de la documentación presentada, bajo apercibimiento de rebeldía y darle las firmas por reconocidas. — Orán febrero 21 de 1977. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.  
Imp. \$ 400.- e) 14 al 25-3-77

O. P. Nº 26766. T. Nº 13121

El doctor Roberto Escudero, Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos caratulados: "Ordinario: Escrituración Fabián, Milagro Adrián vs. Urrestarazu, Juan A.; Serrey Carlos; Baldi, Juan; Bascari, Angel y otros", expediente Nº 46.755/76, cita y emplaza a los señores Carlos Serrey, Pedro Baldi y Angel Román Bascari y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, para que en el término de 15 (quince) días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio de escrituración con respecto al inmueble individualizado como lote 7, manzana 66, sección F, con promesa de venta registrado a folio 428, asiento 1414 del Libro 3 de Promesas de Venta, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de P. y Ausentes que corresponda. — Salta, 29 de noviembre de 1976. — Dra. María Cristina Montalbetti, Secretaria.  
Imp. \$ 400. e) 10 al 23-3-77

O. P. Nº 26750 T. Nº 13109

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sur, Metán, en los autos: Testamentario de Caillou, Blanca Argentina, Expte. Nº 12753/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Me-

tán, 30 de noviembre de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.  
Imp. \$ 400. e) 10 al 23-3-77

O. P. Nº 26743 T. Nº 13101

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a Alfredo Luis Delfín Palacios, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda interpuesta en autos "Palacios Amalia Haydée Pérez de vs. Palacios Alfredo Luis Delfín —Ordinario, divorcio—, expediente número 48429/76, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Edictos 10 días. — Salta, 8 de marzo de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.  
Imp. \$ 400 e) 9 al 22-3-77

O. P. Nº 26740 T. Nº 13099

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a don Martín Hidalgo para que en el término de nueve días comparezca a contestar la demanda interpuesta en autos: "Yapura, Agueda Jesús, Adopción del menor Oscar Martín Hidalgo", expediente Nº 28410/75, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite de este juicio sin su intervención. Edictos: 10 días. — Salta, 8 de marzo de 1977. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.  
Imp. \$ 400 e) 9 al 22-3-77

O. P. Nº 26734 T. Nº 13105

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, en autos caratulados: "Merlo Miguel vs. García Isabel Sendín Medina de - Deslinde y amojonamiento" autos Nº 12795/75, cita y emplaza por treinta días a los colindantes de finca "La Trampa", catastro Nº 5.429, ubicada en el partido Las Mojarras, del departamento de Rosario de la Frontera, designado con la letra "D" del plano 0639, siendo sus límites al Norte con río Horcones, al Sud con propiedad de Antonio Prado, al Este con propiedad de Isabel Sendín M. de García y al Oeste con propiedad de Miguel Angel Escudero, a fin de que ejerciten sus derechos en las operaciones de deslinde, amojonamiento y mensura del inmueble. Se deslindará el límite Este, siendo solicitadas las operaciones por el señor Miguel Merlo. Publíquese por diez días. — Metán, 7 de marzo de 1977. — Fdo.: Dr. Ricardo Martinicchio Alaniz, Secretario.  
Imp. \$ 400. e) 9 al 22-3-77

O. P. Nº 26716 T. Nº 13078

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita por diez días a Felipe Eleuterio, Josefina, Severo Cecilio, Benito y Diego Alcalá, todos de apellido Laimé y/o sus sucesores y/o quienes pretendan derechos sobre el inmueble de calle Alvarado s/n de Rosario de Lerma, Sección E, Manzana 13, Parcela 9, Partida 759, a hacerlos valer en el juicio por prescripción adquisitiva decenal deducido por Juan Esteban Torres y Benita Colque de Torres por Expediente nº 53.180/77, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. — Salta,

3 de marzo de 1977. — Dr. Miltón Echenique Azurduy, Secretario.  
Imp. \$ 400.- e) 8 al 21-3-77

### EDICTO TESTAMENTARIO

O. P. Nº 26753 T. Nº 13113  
El doctor Julio César Ovejero López, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio testamentario de Catalina del Tránsito Nieva", expediente Nº 64.338/76, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento legal. — Salta, 2 de marzo de 1977. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.  
Imp. \$ 550. e) 10 al 23-3-77

### DIVISION DE CONDOMINIO

O. P. Nº 26869 T. Nº 13209  
La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst.

C. y C. 5ta. Nom., cita por el término de diez días a herederos de Dn. Juan Omar Choke Oviedo para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Granados, José Luis vs. Choke Oviedo, Juan Omar; Choke Oviedo, Willy Isidoro; y Pereyra, Dolores Choke Oviedo de - Ord. División de Condominio". Expediente nº 28.023/75, bajo apercibimiento de designárseles defensor al Defensor Oficial (Art. 90 Cód. Ptos. C. y C.). Edictos: 10 días. — Salta, marzo 17 de 1977. — Esc. María E. Cruz de Jallad, Secretaria.  
Imp. \$ 400.- e) 18 al 31-3-77

O. P. Nº 26694 T. Nº 13063  
El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "OVEJERO, Carlos Marce'o c/APAZA BALDERRAMA, Felipe Servando, Acosta y Dionicio, Apaza Sajama. Ordinario: División de condominio", Expte. Nº 45.663/76 cita a Felipa Apaza de Balderrama y/o sus herederos que se consideren con derecho a hacerlos valer por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de febrero de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.  
Imp. \$ 400.- e) 7 al 18-3-77

## Sección COMERCIAL

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 26867 T. Nº 13205  
En la Ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, entre los señores Jorge Ricardo Chemez, argentino, casado, en primeras nupcias con doña Alicia Paulina Castillejo, Libreta de Enrolamiento nº 5.570.889, por una parte y el señor Aldo Conrado Merino, argentino, Libreta de Enrolamiento nº 4.478.270, casado en primeras nupcias con doña María Josefa Castillejo de Merino, por la otra, convienen lo siguiente:

1º) — El señor Jorge Ricardo Chemez, cede y transfiere en plena propiedad y con efecto retroactivo al día 30 de noviembre de 1976 a favor del señor Aldo Conrado Merino, las cincuenta mil cuotas sociales, de valor nominal diez pesos cada una, de las que es titular en la sociedad "Chemeco Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por contrato de fecha 10 de febrero de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 47, asiento 5722 del Libro 33 de Contratos Sociales y modificada por contratos de fechas 30 de setiembre de 1967, 19 de mayo de 1973 y 11 de enero de 1974, inscriptos en el Registro Público de Comercio al folio 389, asiento 6057 del Libro 33 del Contrato Social; folio 78, asiento 7329 del libro 36 de Contratos Sociales y folio 327 asiento 7555 del libro 36 de Contratos Sociales, respectivamente, quedando colocados el cesionario en el mismo lugar que correspondiera al cedente.

2º) — La presente cesión incluye tanto las cuotas sociales como la participación, que al cedente le correspondía en el fondo de reserva legal.

3º) — La presente cesión se realiza por la suma de \$ 518.190.- (Quinientos dieciocho mil

ciento noventa pesos), que el señor Merino abona al señor Chemez en este acto y en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

4º) — Presente en este acto el señor Carlos Enrique Germán Joppich, en su carácter de titular de las restantes cuotas sociales que integran el capital de Chemeco S.R.L., expresa su total conformidad con la presente cesión.

5º) — La señora Alicia Paulina Castillejo de Chemez en su carácter de cónyuge del señor Jorge Ricardo Chemez formula también su conformidad y asentimiento a la presente cesión.

En prueba de conformidad las partes susciben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 28 días del mes de febrero de 1977.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Jorge Ricardo Chemez (L. E. nº 5.570.889); Alicia Paulina Castillejo de Chemez (L. C. nº 2.443.090); Aldo Conrado Merino (L. E. nº 4.478.270) y Carlos Enrique Germán Joppich (L. E. nº 5.577.651), las que han sido puéstas en mi presencia, en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas nº 2, folios 23 y 23 vta., Actas 133, 134, 135 y 136; doy fe. — Salta, 26 de febrero de 1977.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro de Comercio se autoriza la presente fotocopia al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. — Secretaria, 16 de marzo de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.  
Imp. \$ 2.100.- e) 18-3-77

O. P. Nº 26866 T. Nº 13206  
CESION DE CUOTAS SOCIALES

CESION Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES DE "Frigorífico San Lorenzo

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**. — Entre doña Purificación Cantarero de Casas, argentina naturalizada, L. C. nº 6.343.852, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle La Razón nº 357, Barrio El Tribuno, de esta ciudad, de treinta y siete años de edad, quien concurre a este otorgamiento por sus propios derechos y en nombre y representación de doña Marcela Leone de Casas, italiana, C. I. nº 1.759.813, expedida por la Policía Federal, con domicilio legal en Avenida Chile nº 1380, local 3, de esta ciudad, de profesión comerciante, de cincuenta y dos años de edad, casada en primeras nupcias con don Benjamín Casas; según lo acredita con Poder Especial otorgado a su favor que le otorga facultades suficientes para el presente acto, mediante escritura número Doscientos setenta, de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis, autorizada por el Escribano Jaime Slatopolsky de la ciudad de Buenos Aires, y que debidamente legalizada, fuera inscrita en el Registro de Mandatos de esta Provincia de Salta, bajo número 89, a folios 139/142, del Tomo 214, con fecha dos de marzo del año en curso, que en fotocopia autenticada se agrega al presente contrato como parte integrante del mismo, ambas únicas socias de "Frigorífico San Lorenzo Sociedad de Responsabilidad Limitada", por una parte como Cedente; y don Eugenio Gabriel Casas, argentino, casado en primeras nupcias, C. I. nº 6.835.640, con domicilio en calle La Razón nº 357, del Barrio El Tribuno de esta ciudad, de profesión comerciante, de veinticinco años de edad, por la otra parte como Cesionario; convienen en celebrar el siguiente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones:

**PRIMERA:** Doña Purificación Cantarero de Casas, en nombre y representación de Doña Marcela Leone de Casas, declara que su mandataria forma parte de la sociedad "Frigorífico San Lorenzo Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo objeto es la fabricación de fiambres y embutidos y su comercialización, su importación y exportación, la compra-venta de hacienda, su faena y demás actividades afines sin limitación alguna; cuyo domicilio está fijado en Avenida Chile nº 1380, Local 3, de esta ciudad; teniendo aportadas como capital, Cien mil cuotas de diez pesos cada una, —el cincuenta por ciento del total de las cuotas de capital de la mencionada sociedad—; cuyo Contrato Social se encuentra inscripto a los folios trescientos cuarenta y cuatro y trescientos cuarenta y cinco, Asiento ocho mil quinientos cincuenta y ocho del Libro treinta y ocho de Contratos Sociales, en el Registro Público de Comercio de esta Provincia de Salta; como así también el Contrato de Aumento de Capital de la mencionada sociedad, cuya fotocopia autenticada se acompaña, se encuentra en trámite de inscripción por ante el Registro Público de Comercio de esta Provincia.

**SEGUNDA:** En consecuencia, Doña Purificación Cantarero de Casas, en el carácter invocada y en nombre y representación de Doña Marcela Leone de Casas, Cede y Transfiere a Don Eugenio Gabriel Casas, todos los derechos y acciones que le corresponden a su mandante sobre

las Cien mil cuotas de capital de diez pesos cada una, o sea la totalidad de las cuotas de capital que le corresponden a Doña Marcela Leone de Casas y que esta posee en la forma que expresa el mencionado Contrato Social y el referido Contrato de Aumento de Capital Social de fecha dos de marzo de mil novecientos setenta y siete, que forma parte integrante del presente, cesión ésta que conforma el Cincuenta por ciento del total de las cuotas de Capital de la Sociedad objeto de este contrato; surtiendo efecto esta cesión a partir del día cuatro de noviembre del año mil novecientos setenta y seis, fecha desde la cual el cesionario, conjuntamente con Doña Purificación Cantarero de Casas, ejercen la Administración exclusiva del Frigorífico San Lorenzo Sociedad de Responsabilidad Limitada; siendo por consiguiente el cesionario propietario de dichas cuotas —el cincuenta por ciento del total de las cuotas de capital de la Sociedad mencionada— y de sus rentas; desde esa fecha, y teniendo asimismo Don Eugenio Gabriel Casas, pleno conocimiento del Activo y Pasivo Social, a las fechas indicadas y a la del presente Contrato.

**TERCERA:** En tales condiciones, Doña Purificación Cantarero de Casas, en nombre y representación de Doña Marcela Leone de Casas, verifica esta cesión a favor de Dn. Eugenio Gabriel Casas por el Precio de Un millón de pesos (\$ 1.000.000,00), que Doña Purificación Cantarero de Casas recibe en este acto en dinero efectivo y a su entera satisfacción, suma por la cual, le otorga el más suficiente recibo y carta de pago en forma.

**CUARTA:** Transfiere por este acto la cedente al Cesionario todos los derechos y acciones que le corresponden o pudieran corresponderle a Doña Marcela Leone de Casas, sobre las cuotas sociales que enajena, y a las cuales, en nombre y representación de su mandante renuncia sobre esa proporción sin limitación alguna en favor del cesionario a quien subroga en la proporción cedida en el mismo lugar, grado y prelación de su mandante Doña Marcela Leone de Casas.

**QUINTA:** Manifiesta Doña Purificación Cantarero de Casas, que el consentimiento conyugal de Don Benjamín Casas, casado en primeras nupcias con Doña Marcela Leone de Casas, se encuentra manifiesto en Poder Especial a que se hace referencia al comienzo del presente Contrato, y que corre agregado al presente contrato, como parte integrante del mismo.

**SEXTA:** Para todos los efectos legales, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad de Salta, renunciando a los de cualquier otro fuero o jurisdicción; constituyendo domicilios legales y especiales en los indicados ut-supra al comienzo del presente.

En prueba de conformidad, firman las partes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, República Argentina, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete. Testado: en nombre y representación de Don Benjamín Casas; no vale.

**CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden son auténticas de Doña Purificación Cantarero



de Casas, L. E. n° 6.343.852 y de Don Eugenio Gabriel Casas, C. I. n° 835.640 expedida por la Policía Federal, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas N° 1, Folio 36 vta., Actas Nros. 215 y 216, doy fe. — Salta, 4 de marzo de 1977. — Carlos Alsina Garrido, Escribano Público.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro de Comercio, Dr. Roberto D. Orozco; autorizo la presente copia fiel del original al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaría, 16 de marzo de 1977. — Dr. Néstor Esquíu, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 4.200.-

e) 18-3-77

## TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. N° 26837

T. N° 13178

### HOTEL "ESPINILLO" TARTAGAL

En cumplimiento de lo prescripto por el artículo segundo de la ley 11867, se anuncia por el término de 5 días la transmisión a título gratuito que realizará la señora María López de Amat, domiciliada en San Martín N° 122, Tartagal, provincia de Salta, a favor del señor Félix Diego Amat, domiciliado en Gorriti N° 261 Tartagal, provincia de Salta, de todos los derechos y acciones hereditarios que comprende el activo y pasivo del fondo de comercio denominado Hotel "Espinillo", ubicado en San Martín N° 122, Tartagal, departamento San Martín, provincia de Salta, cuya escritura de transferencia se otorgará por el escribano Julio Raúl Méndez. Oposiciones en estudio Boggione, San Lorenzo 125, altos, Salta, capital.

**Alberto R. Boggione**

C. P. N. - Mat. N° 197

Imp. \$ 400.

e) 16 al 22-3-77

O. P. N° 26814

T. N° 13158

A los fines de la Ley 11.867 se hace saber

que el señor Ramón Ale, argentino, L. E. n° 7.231.025, con domicilio en López y Planes n° 647 de esta ciudad, transfiere los diversos bienes que constituyen el patrimonio de su actividad de matarife, con local en Juan B. Alberdi esquina Mitre de esta ciudad, y en calle sin nombre s/n° de la localidad de Aguas Blancas de esta provincia, a los señores Armando Manuel Videgain, argentino, L. E. n° 3.092.393, Juan Alberto Guzmán, argentino, L. E. número 6.638.495, Héctor Armando Videgain, argentino, L. E. n° 6.562.963, y Juan Bautista Acosta, argentino, L. E. n° 8.168.247, todos con domicilio comercial en Av. López y Planes n° 492, Piso 2º, Dpto. "A", de esta ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta. Oposiciones en Escribanía de Carlos F. Sánchez, calle Egües n° 696, San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta. Pasivo a cargo del vendedor. Orán (Salta), 4 de marzo de 1977. — Carlos F. Sánchez, Escribano.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 21-3-77

O. P. N° 26798.

T. N° 13147

Cumplimentando con ley 11867, se informa que los Sres. Alberto Hugo Disandro y Antonio Latorre han vendido el 66% de la sociedad Roal, al señor Adalberto Epifanio Aichino, asociado al señor José Roberto Méndez al 21-2-76. Oposición de ley estudio doctor Antonio Herrera, España 737, Salta.

Imp. \$ 400.

e) 14 al 18-3-77

O. P. N° 26795

T. N° 13142

### TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

A los efectos de la ley 11867 se comunica que el señor Gilberto Zilli, domiciliado en Mitre 371, transfiere el fondo de comercio de su negocio de sastrería y artículos del hogar a Casa Zilli Sociedad Colectiva, con igual domicilio, haciéndose cargo la continuadora del activo y pasivo social. Oposiciones: C. P. N. Francisco Iacuzzi, Virrey Toledo 596, Salta.

Imp. \$ 400.

e) 14 al 18-3-77

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. N° 26864

T. N° 13202

#### Cooperadora Instituto Secundario

Juan Carlos Dávalos (Embarcación)

Se cita a los asociados de la institución a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día jueves 31 del actual, a horas 18 en el edificio de la entidad, cito en H. Irigoyen esq. Belgrano, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura Acta anterior.
- 2º) Memoria de lo actuado período 1976/77.
- 3º) Aprobación Balance período 1976/77.
- 4º) Informe del Organó de Fiscalización.
- 5º) Elección total autoridades período 1977/78.
- 6º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Manuel P. Flores**  
Secretario

**Guido R. Ruíz**  
a/c Presidencia

Imp. \$ 400.-

e) 18 y 21-3-77

O. P. N° 26858

T. N° 13195

#### CONCIEL S.A.

#### Convocatoria a Asamblea Ordinaria

CONCIEL S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1977 a horas 19, a realizarse en su sede social sita en calle Mariano Benítez n° 530, Salta-Capital, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración Memoria, Balance General y Cuadros Anexos. Inventario e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31-12-76.
- 3º) Consideración y destino contable. Revalúo Contable Ley 19.742 y sus modificaciones practicado al 31-12-76.
- 4º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades, Remuneración del Directorio, Síndico y Gratificación al Per-

sonal (necesidad de exceder a lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550).

- 5º) Elección de 5 (cinco) Directores Titulares y 2 (dos) Suplentes por terminación de mandato del Directorio actual.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 7º) Designación de 2 (dos) Accionistas para la aprobación y firma del Acta.

Salta, marzo de 1977.

**El Directorio**

**CONCIEL S.A.**

**Horacio Alberto Xarau**  
Director

Imp. \$ 400.- e) 17 al 23-3-77

O. P. Nº 26820 T. Nº 13161

**"LA LOMA"**

**Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A.**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de "La Loma I. C. y F. S. A.", a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestra sede social calle Pueyrredón nº 252 de esta ciudad de Salta, para el día 11 de abril de 1977, a las 9 horas para tratar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, del Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976. Aprobación de la gestión del Directorio.
- 3º) Honorarios del Directorio y Síndico, Art. 261, Ley 19.550, y Distribución de utilidades.
- 4º) Nombramiento de nueve Directores Titulares y tres suplentes por el término de tres años.
- 5º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el periodo de un año.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sede Social o presentar los certificados de depósito ante un banco o entidad autorizada no menos de tres días hábiles antes de su celebración.

Salta, 10 de marzo de 1977.

**El Directorio**

Imp. \$ 400.- e) 15 al 21-3-77

**SECCION BALANCE**

O. P. Nº 26870

T. Nº 13208-13165

**COOPERATIVA POPULAR SALTEÑA DE CREDITO LTDA.**

**BALANCE GENERAL**

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1976

Nº de Inscripción D.G.I.:

Nº de Inscripción C.N.P.I.C.A.C.: 557.019.

Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda. - Salta: 65288.1706.011.

| ACTIVO                                       | Código<br>I | Importe en pesos |
|--|-------------|------------------|
| <b>DISPONIBILIDADES</b>                      | 11000       | 14.051.510.—     |
| Efectivo                                     | 11100       | 3.322.017.—      |
| Entidades financieras                        | 11200       | 10.729.493.—     |
| Otros conceptos                              | 11300       | —.—              |
| <b>PRESTAMOS</b>                             | 12000       | 87.747.280.—     |
| Anticipos                                    | 12100       | 61.640.—         |
| Documentos descontados                       | 12200       | 85.951.624.—     |
| Con instrumentos utilizables ante adherentes | 12300       | —.—              |
| Prendarios                                   | 12400       | —.—              |
| Hipotecarios                                 | 12500       | —.—              |
| A entidades financieras                      | 12600       | —.—              |
| Otros  | 12700       | 1.734.016.—      |
| <b>INVERSIONES</b>                           | 13000       | —.—              |
| Valores mobiliarios                          | 13100       | —.—              |
| a) Nacionales                                | 13110       | —.—              |
| b) Provinciales                              | 13120       | —.—              |
| c) Municipales                               | 13130       | —.—              |
| d) Privados                                  | 13140       | —.—              |
| Otras  | 13200       | —.—              |
| <b>INMUEBLES DE USO PROPIO</b>               | 14000       | 8.038.684.—      |
| <b>BIENES DIVERSOS</b>                       | 15000       | 5.564.413.—      |
| <b>OTRAS CUENTAS</b>                         | 16000       | 3.145.100.—      |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO:</b>                     | 10000       | 118.546.987.—    |
| <b>PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)</b>          | 20000       | —.—              |
| <b>TOTAL GENERAL:</b>                        | 00000       | 118.546.987.—    |

| P A S I V O  | Código<br>2 | Importe en pesos    |
|--|-------------|---------------------|
| OBLIGACIONES   | 11000       | 65.188.553.—        |
| Financieras  | 11100       | 65.188.553.—        |
| I - Banco Central de la República Argentina                    | 11110       | 65.188.553.—        |
| a) Operaciones   | 11111       | 14.051.553.—        |
| b) Redescuentos y adelantos                                    | 11112       | 51.137.000.—        |
| II - Otras obligaciones  | 11120       | —.—                 |
| a) Con entidades financieras del país                          | 11121       | —.—                 |
| b) Con entidades financieras y otros<br>titulares del exterior | 11122       | —.—                 |
| III - Por financiación de consumo                              | 11130       | —.—                 |
| IV - Otras   | 11140       | —.—                 |
| No financieras   | 11200       | —.—                 |
| a) Con garantía real   | 11210       | —.—                 |
| b) Otras   | 11220       | —.—                 |
| PROVISIONES  | 12000       | —.—                 |
| PREVISIONES  | 13000       | 419.488.—           |
| OTRAS CUENTAS  | 14000       | 20.638.171.—        |
| TOTAL DEL PASIVO:  | 10000       | <u>86.246.212.—</u> |

|                                     |           |                      |
|-------------------------------------|-----------|----------------------|
| PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)        | 20000     | 5.243.936.—          |
| CAPITAL                             | 30000     | 13.504.230.—         |
| Integrado                           | 31000     | 13.504.230.—         |
| Dividendos en acciones a distribuir | 32000     | —.—                  |
| A integrar                          | 33000     | —.—                  |
| RÉSERVAS                            | 40000     | 13.552.609.—         |
| Legal                               | 41000     | 156.564.—            |
| Otras                               | 42000     | 13.396.045.—         |
| Sdo. Actual. Cont. Ley 19.742/72    | 6.992.635 |                      |
| „ Cont. Ley 19.742/72               | 6.403.035 |                      |
| TOTAL GENERAL:                      | 00000     | <u>118.546.987.—</u> |

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

I

| D E B E                      | Código<br>2 | Importe en pesos    |
|------------------------------|-------------|---------------------|
| Intereses y comisiones       | 11000       | 17.295.373.—        |
| Gastos en personal           | 12000       | 7.772.988.—         |
| Otros gastos                 | 13000       | 6.347.651.—         |
| Pérdidas diversas            | 14000       | —.—                 |
| Amortizaciones y provisiones | 15000       | 1.812.285.—         |
| SUBTOTAL:                    | 10000       | 33.228.297.—        |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO       | 20000       | 5.242.326.—         |
| TOTAL:                       | 00000       | <u>38.470.623.—</u> |

| I   |                       |                  |
|---|-----------------------|------------------|
| H A B E R                                   | Código<br>2           | Importe en pesos |
| Intereses y comisiones                      | 11000                 | 36.121.428.—     |
| Utilidades diversas                         | 12000                 | 2.349.195.—      |
|   | SUBTOTAL:             | 10000            |
| PERDIDA DEL EJERCICIO                       | 20000                 | —.—              |
|   | TOTAL:                | 00000            |
|   |                       | 38.470.623.—     |
| II  |                       |                  |
| CUENTAS DE ORDEN                            | Código<br>3           | Importe en pesos |
| RESPONSABILIDADES EVENTUALES                | 10000                 | —.—              |
| Fianzas y avales otorgados                  | 11000                 | —.—              |
| Otros riesgos                               | 12000                 | —.—              |
| GARANTIAS OTORGADAS                         | 20000                 | —.—              |
| GARANTIAS RECIBIDAS                         | 30000                 | —.—              |
| Acciones de la entidad (Directorio)         | 31000                 | —.—              |
| Documentos                                  | 32000                 | —.—              |
| Títulos y otros valores                     | 33000                 | —.—              |
| Mercaderías, maquinarias y productos varios | 34000                 | —.—              |
| Hipotecas                                   | 35000                 | —.—              |
| Otras                                       | 36000                 | —.—              |
| OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS          | 40000                 | 68.111.158.—     |
| Valores al cobro                            | 41000                 | 3.260.320.—      |
| Valores en custodia                         | 42000                 | —.—              |
| Otras "BCRADEP. Transf. Ley 20.520"         | 43000                 | 64.850.838.—     |
| III   |                       |                  |
|   | Código                | Importe en pesos |
| Utilidad                                    | 120000                |                  |
| del ejercicio                               |                       | 5.242.326.—      |
|   | 220000                |                  |
| Acreedor                                    | 130000                |                  |
| Saldo                                       |                       |                  |
| del ejercicio anterior                      | 230000                | 1.610.—          |
|   | UTILIDAD A DISTRIBUIR |                  |
|   | 140000                |                  |
|   | 240000                | 5.243.936.—      |

Lugar y fecha: Salta, 4 de febrero de 1977.-

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha de cierre del ejercicio, y que la imputación y exposición de las partidas que los integran han sido efectuadas de acuerdo con las normas e instrucciones dictadas por el Banco Central de la República Argentina, como así también que reflejan razonablemente la situación económico-financiera y de resultados, de acuerdo con las pautas que surgen de dichas disposiciones. Certifico asimismo (artículo 10º, Ley Nº 17.250): a) Deudas devengadas con Cajas Nacionales de Previsión no exigibles al 31 de diciembre de 1976).

\$ ..... b) Deudas exigibles al .....  
\$ .....

Lugar y fecha: Salta, 4 de febrero de 1977

Román Salim  
Sindico

José R. Piccardo  
Presidente

Ricardo R. Viera  
Gerente General

Mario C. Tonatto  
Contador Público Nacional  
Matrícula Nº 430

Imp. \$ 1.980.-

e) 18-3-77